

Ministerio de Educación
Guatemala, C. A.

RESOLUCIÓN No. 1553

05 NOV 2013

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, Guatemala, _____

ASUNTO: REPROGRAMACIÓN DEL GRUPO DE GASTO 400 "TRANSFERENCIAS CORRIENTES" RENGLONES DE GASTO 435 "TRANSFERENCIAS A OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO", 472 "TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS E INSTITUCIONES INTERNACIONALES" Y 473 "TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS REGIONALES" POR LA CANTIDAD DE SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE QUETZALES EXACTOS (Q.7,420,829.00) CORRESPONDIENTE A CESIÓN DE ESPACIO PRESUPUESTARIO PARA FINANCIAMIENTO DE LA NÓMINA DE SUELDOS Y SALARIOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.-----

1) Se tiene a la vista para resolver las solicitudes de reprogramación de transferencias corrientes requeridas por la Dirección de Cooperación Nacional e Internacional -DICONIME-, Dirección General de Participación Comunitaria y Servicios de Apoyo -DIGEPSA- y Dirección Departamental de Educación de Suchitepéquez; con la finalidad de disminuir los recursos presupuestarios asignados en los renglones de gasto 435 "Transferencias a otras instituciones sin fines de lucro", 472 "Transferencias a organismos e instituciones internacionales" y 473 "Transferencias a organismos regionales", correspondiente a cesión de espacio presupuestario otorgado por dichas Dependencias, para financiamiento de la nómina de sueldos y salarios del Ministerio de Educación; asimismo el Dictamen número 288 de fecha 25 de octubre de 2013, emitido por la Dirección de Administración Financiera -DAFI- del Ministerio de Educación; **CITA DE LEYES:** Artículo 27, literales a) y m) del Decreto número 114-97 "Ley del Organismo Ejecutivo" y Artículos 06 y 23 del Decreto número 30-2012 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil trece", ambos del Congreso de la República de Guatemala, así como, Acuerdo Gubernativo número 373-2012 que aprobó la "Distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil trece", Artículo número 6 y Acuerdo del Ministerio de Educación número 0002-2013; **POR TANTO:** Este Despacho Ministerial, con base a lo que establecen las Leyes y Acuerdos citados; **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar la reprogramación del grupo de gasto 400 "Transferencias corrientes" renglón presupuestario 435 "Transferencias a otras instituciones sin fines de lucro" 472 "Transferencias a organismos e instituciones internacionales" y 473

CAF

05 NOV 2013

Ministerio de Educación
Guatemala, C. A.

"Transferencias a organismos regionales" por la cantidad de **SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE QUETZALES EXACTOS (Q.7,420,829.00)**, integrada de la siguiente manera:-----

Dependencia	Monto En Quetzales
TOTAL	7,420,829.00
Dirección de Cooperación Nacional e Internacional -DICONIME-	331,709.00
Dirección General de Participación Comunitaria y Servicios de Apoyo -DIGEPSA-	7,000,000.00
Dirección Departamental de Educación de Suchitepéquez	89,120.00

Con la finalidad de disminuir los recursos presupuestarios asignados en los renglones de gasto 435 "Transferencias a otras instituciones sin fines de lucro", 472 "Transferencias a organismos e instituciones internacionales" y 473 "Transferencias a organismos regionales", correspondiente a cesión de espacio presupuestario otorgado por dichas Dependencias, para financiamiento de la nómina de sueldos y salarios del Ministerio de Educación, contenida en los comprobantes formas RP números **644** y **645**, que forman parte de la presente resolución y que se detallan a continuación:-----

NÚMERO DE COMPROBANTE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	SUBTOTAL (Q)	TOTAL (Q)
	TOTAL:		7,420,829.00
644	11		331,709.00
645	11	23,180.00	
645	21	<u>7,065,940.00</u>	7,089,120.00

Dicha reprogramación corresponde a las fuentes de financiamientos 11 "Ingresos corrientes" por Q.354,889.00 y 21 "Ingresos tributarios IVA Paz" por el monto de Q.7,065,940.00; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Administración Financiera -DAFI- de este Ministerio, para que proceda a aprobar en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN WEB- los comprobantes de reprogramación de transferencias corrientes formas RP; **TERCERO:** Para los controles respectivos, **NOTIFÍQUESE** a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, acompañando los comprobantes originales de reprogramación de transferencias corrientes, debidamente firmados y sellados e infórmese a

45

05 NOV 2013

Ministerio de Educación
Guatemala, C. A.

la Dirección de Cooperación Nacional e Internacional -DICONIME-, Dirección General de Participación Comunitaria y Servicios de Apoyo -DIGEPSA- y Dirección Departamental de Educación de Suchitepéquez para su conocimiento y efectos procedentes.-----


CINTHYA CAROLINA DEL AGUILA MENDIZABAL
MINISTRA DE EDUCACIÓN




ALFREDO GUSTAVO GARCÍA ARCHILA
VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN

